

ENMIENDA 2

INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-155/2017 “Contratación del Servicio de adquisición y puesta en funcionamiento de cocinas mejoradas portátiles en Instituciones Educativas Públicas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

1. Sección II – Hoja de Datos, páginas 24 y 25:

Se incorpora lo siguiente:

La Garantía Técnica que deberá ser asumida por el proveedor es la siguiente:

| Elemento | Descripción de Falla |
|--|---|
| Estructura base | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | Equipo mal ensamblado |
| | Elementos reguladores de nivel atascados, doblados o mal manufacturados |
| Cubierta | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | Equipo mal ensamblado |
| | El elemento presenta agujeros debido a la soldadura. |
| Camara de combustion | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | Falla en la manufactura: Presenta rechupes y fallas en la fundicion |
| Camara de transporte de gases calientes | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | El elemento presenta agujeros debido a la soldadura. |
| Plancha superior de alineamiento de olla | Se deforma por el calor |
| | Se deforma mecanicamente por el trabajo diario |
| Base de chimenea | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | Se deforma por el calor |
| | Se deforma por el trabajo diario |
| Chimenea | Deformacion en su estructura tal que redusca su diametro en un 40% |
| | Falta de hermeticidad en la interfase de los tubos que componen la chimena |
| | Orificios |
| Asilamiento Termico | Falta de sujecion del aislamiento a la camara de combustion |
| | Falta de sujecion del aislamiento a la estructura a aislar |
| Rejilla Porta Leña | Falla en la manufactura: Presenta rechupes y fallas en la fundicion |
| | Falla en la manufactura: Presenta deformidades |
| Soporte de leña | Falla en la manufactura: Soldadura mal realizada: presenta chisporroteo, porosidades y falta de continuidad |
| | Equipo mal ensamblado |
| Acabados | Bordes vivos o cortantes |

2. Sección 3b Servicios conexo (pagina 42)

Dice:

El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y Un Equipo de Expertos Técnicos, realizará de manera directa e indirecta verificaciones totales o de muestras parciales (los costos recaen en el proveedor), realizadas en las instituciones educativas públicas donde se hayan instalado las cocinas mejoradas portátiles (familiares e institucionales), las mismas que se realizarán en forma quincenal.

Debe Decir:

El PNUD, en coordinación con el PNAE Qali Warma y Un Equipo de Expertos Técnicos, realizará de manera directa e indirecta verificaciones totales o de muestras parciales, a ser realizadas en las instituciones educativas públicas donde se hayan instalado las cocinas mejoradas portátiles institucionales, las mismas que se realizarán en forma quincenal.

3. Sección 3b Servicios conexo (pagina 42)

Dice:

Es responsabilidad de la empresa contratista asegurar que el personal encargado para todas las acciones previstas a desarrollar para el servicio de instalación por cada lugar de acción esté debidamente identificado y cuente con capacitación certificada en la instalación de cocinas, asimismo que tenga como mínimo 03 años de experiencia en la instalación de cocinas mejoradas.

Debe Decir:

Es responsabilidad de la empresa contratista asegurar que el personal encargado para todas las acciones previstas a desarrollar para el servicio de instalación por cada lugar de acción esté debidamente capacitado en la instalación de cocinas mejoradas en general bajo las recomendaciones por la literatura técnica para su instalación; por ello el personal deberá contar con experiencias mínima de 3 años en construcción civil y/o implementación de cocinas mejoradas portátiles.

Todo lo demás se mantiene inalterable

(***)

Lima, 19 de julio de 2017